CONTRATACION DIRECTA N° 21/2013
"ADQUISICION DE EQUIPOS TELEFÓNICOS", I.D N° 263.660

INFORME DE EVALUACIÓN

1 – INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil trece , siendo las 10:30 hs se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mariscal López N° 410 esq. Pa`i Pérez, la Lic. Rosanna Bernal de Martínez, Lic. Mirtha Morínigo y la Lic. Perla Salinas, miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución CM N° 44/2009, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) Numero de PAC : ID N° 263.660
b) Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.013 y aprobado mediante la Ley N° 4848/2013, objeto del gasto 540.
c) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
   - **OMNICOM S.A.**
   - **INTERTEC COMUNICACIONES S.A**
   - **FAXCOMTEL S.R.L**
   - **DITEC S.R.L**
   - **DATA LAB S.A**

3 - ACTO DE APERTURA: De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en Avda. Mcal. López N° 410 esquina Pa`i Pérez, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- **COMTEL S.R.L** RUC N°: 80016715-5
- **FAXCOMTEL S.R.L.,** RUC N°: 80008004-1
- **BBO LOGISTICS S.A** RUC N°: 80054022-0

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	BBO LOGISTICS S.A	FAXCOMTEL S.R.L	COMTEL S.R.L
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Monto de las Ofertas

Las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03.

Previo se procede a la corrección aritmética del PRECIO TOTAL IVA Incluido y del TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO de la oferta, conforme lo establece el Artic. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y el Pliego Estándar de Contratación, Sección I-IAO 30.3 de la siguiente firma:

- ✓ **COMTEL S.R.L.**: Ítem 4, y el Total General

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
BBO LOGISTICS S.A	8.947.125.-
FAXCOMTEL S.R.L	9.000.000.-
COMTEL S.R.L	10.625.158.-

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **"BBO LOGISTICS S.A"** ha sido la menor en precio, y está acompañado correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales, en base a los documentos que acompañan a la oferta y los obrantes en el SIPE, obteniéndose como resultado el cumplimiento satisfactorio de lo solicitado.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **ANEXO N° 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa N° 21/2013, ID N° 263.660, "ADQUISICION DE EQUIPOS TELEFÓNICOS"** a la firma **"BBO LOGISTICS S.A"**, por un monto total de Gs. 8.947.125.- (*Guaraníes Ocho millones novecientos cuarenta y siete mil ciento veinticinco.*) IVA incluido, por cumplir las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Salvo mejor parecer, es nuestra recomendación.

Lic. Rosanna Bernal de Martínez

Lic. Perla Salinas

Lic. Mirtha Morínigo